

	<b>Expediente Nro. 251900-000230-23</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: SECCIÓN CONSEJO - FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Fecha Recibido: 12/10/2023 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

73.

**(Exp. N° 251900-000230-23) - (Distribuido N° 1091/23)**

**Visto:** lo solicitado por el responsable de la Sección Académica Medios y Lenguajes, Juan Pellicer.

**Considerando:**

- a- el acuerdo N° 13 de la Comisión de Instituto de Comunicación de fecha 10/10/2023.
- b- el informe de disponibilidad de fecha 12/10/2023.

**Atento:** lo establecido en los Art. 18 y 19 del Estatuto del Personal Docente.

**El Consejo de Facultad resuelve:**

- 1- Suprimir el cargo de asistente (Esc. G. G° 2, n° 6626) de la Sección Académica Medios y Lenguajes Audiovisuales - Departamento de Medios y Lenguajes del Instituto de Comunicación, que actualmente se encuentra vacante.
- 2- Aprobar la creación de tres cargos docentes de profesor adjunto (G° 3, 12 horas con posibilidad de extensión a 20 horas) con radicación en la Sección Académica Medios y Lenguajes Audiovisuales - Departamento de Medios y Lenguajes del Instituto de Comunicación.
- 3- Realizar un llamado para la provisión efectiva de un cargo de profesor adjunto (G° 3, 12 horas con posibilidad de extensión a 20 horas semanales), en el Departamento de Medios y Lenguajes - Sección Académica Medios y Lenguajes Audiovisuales, financiación 1.1 - llave presupuestal 2551010100.
- 4- Las bases que regirán el llamado serán G° 3, Tipo II vigentes y el perfil que luce en el Dist. N° 1091/23.
- 5- El numero de cargos a proveer es 1 (uno), existiendo la posibilidad de que el número sea ampliado en ocasión de disponerse un concurso limitado a los aspirantes presentados, según lo establecido en el Art. 26 del EPD.
- 6- El cargo objeto del llamado no se encuentra comprendido en las excepciones a la libre aspiración previstas en el Art. 8 del Estatuto del Personal Docente.  
(8 en 8)

Montevideo, 19 de Octubre de 2023

Pase a CONCURSOS luego siga a SECCIÓN PERSONAL cumplido ARCHÍVESE

Firmado electrónicamente por Felipe Martin Rebellato Rosas el 20/10/2023 11:11:48.
--